



# Asociación Rural de Tierra del Fuego

El Esquilador 138 Casilla de correo 155 - artf@netcombbs.com.ar - (9420) Río Grande - Tierra del Fuego

Río Grande, 14 de Octubre de 2008

Sr.  
Secretario de Desarrollo Sustentable y Ambiente  
Dr. Nicolas J. Lucas  
S / D

Nos dirigimos a Ud. con referencia al borrador de ordenamiento de bosques (Ley 26.331) solicitando considere extender la franja amarilla a todas las zonas de bosque en los establecimientos con título de propiedad. Es idea excluir de dicha área a las superficies boscosas que: se encuentren a una altura superior a 400 mts; tengan una gradiente superior a 25%; afecten cursos de agua.

Es también extensible a las superficies que los propietarios voluntariamente aprueben como zona roja.

En el transcurso de los próximos años, y como resultado de estudios y programas a desarrollarse se podrá ir extendiendo las zonas rojas si correspondiera.

Sin otro particular, aprovechamos para saludarlo atentamente.

HONORIO SEVILLANO  
TESORERO  
Asoc. Rural de Tierra del Fuego

MARIANO VIAÑA  
PRESIDENTE  
Asoc. Rural de Tierra del Fuego

27 OCT 2008